

Villa Olímpica, Nuñoa 20 de Octubre de 1992

AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 9 2/24332					
A: 22 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

REF.: Obras de Reparaciones.
Proyecto Serviu Metropolitano /

Respetuosamente:

ARCHIVO

NRB

El suscrito a nombre de un gran número de copropietarios de viviendas en la Villa Olímpica - Nuñoa, ha considerado pertinente invocar la alta autoridad de Vuestra Excelencia, haciendo presente una grave situación derivada de obras reparaciones en edificios dañados por el sismo de Marzo de 1985.

Dichas obras fueron proyectadas por el SERVIU METROPOLITANO y ejecutadas por la EMPRESA EUGENIO ORTUZAR, según contrato con ese Servicio Estatal. Los resultados de estas obras fueron nulos en su objetividad, como asimismo las rectificaciones posteriores a estas sin superarse la situación creada y no haber sido atendida debidamente por la autoridad correspondiente ni la empresa ejecutora. Lo que ha sido razón de molestar vuestra atención.

Es así como:

- 1.- Con fecha 31 de Mayo de 1990 se solicitó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la realización de obras de reparaciones pendientes a construcciones CORVI de acuerdo al Decreto Supremo N° 114 del 08 de Agosto de 1985. Solicitud que fue atendida por la División de Política Habitacional en Noviembre de 1991, con la disposición de fondos de esa Secretaría Ministerial, ordenando el Serviu la ejecución de las obras para once edificios habitados por más de quinientas personas.

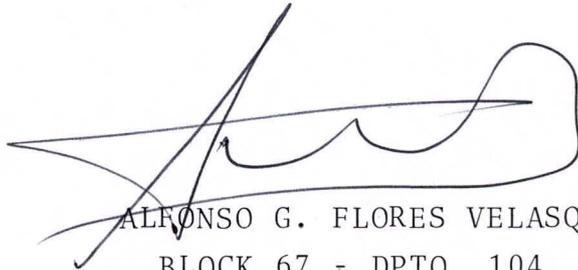


07/32

- 2.- El principal objetivo de estas obras estaba dirigido a la reparación e impermeabilización de las lozas cubiertas de los Block, ya que los habitantes venían soportando filtraciones de aguas lluvias por espacio de seis años con graves daños al interior de las viviendas, provocando problemas sanitarios.
- 3.- El resultado negativo en comento, se mantiene a la fecha y los problemas aumentaron, viéndose más afectados los usuarios con las lluvias que precedieron a los trabajos, sin lograr superarlos habiéndose solicitado atención al Serviu reiteradamente, incluso en audiencia con la Señora Directora.
- 4.- Sin pretender descalificar los conocimientos técnicos de los proyectistas del Serviu, se puede considerar de total fracaso lo realizado y su efectividad a futuro. Se sumaron a los aspectos que preceden, la escasa responsabilidad demostrada por la Empresa ejecutora y su personal de trabajos que además ocasionaron daños destruyendo lozas protectoras de las techumbres y eliminadas como escombros, toda vez que formaban parte importante en la construcción de los edificios y patrimonio de los copropietarios.
- 5.- En los mismos aspectos cabe señalar el alto costo que significaron estas obras con fondos estatales (\$84.000.000.-) que dado los resultados, se pueden considerar de muy mal empleados y que al darlo a conocer al Señor Presidente, junto con los vecinos afectados nos estamos haciendo parte de las Autoridades de Gobierno en resguardar los intereses económicos que administran. No obstante, a nombre de estos vecinos y sus familias, hago llegar a Vuestra Excelencia el reconocimiento a la atención y cumplimiento de su Rol de la Secretaría de Estado que escuchó sus anhelos de solución.
- 6.- Agradecería al Señor Presidente quiera ordenar que se arbitren las medidas pertinentes que regularicen la mencionada situación con la preferencia necesaria, en consecuencia que estaría por vencer el plazo del depósito de garantía de la

Empresa Eugenio Ortúzar a resguardo del Serviu Metropolitana
no según el contrato.

Reiterando los conceptos a Vuestra Excelencia y
autoridades de Gobierno, junto con estas Comunidades de Copro-
pietarios le saludo muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above the typed name.

ALFONSO G. FLORES VELASQUEZ

BLOCK 67 - DPTO. 104

VILLA OLIMPICA

Incluso: Listado con firmas de representantes.

Copias de correspondencia con el MINVU.

LISTADO CON FIRMAS DE REPRESENTANTES DE BLOCK EN PRESENTACION
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

POR BLOCK N° 18 - CARLOS SANDOVAL AMAYA

POR BLOCK N° 19/20 - RUPERTO RECABARREN FERNANDEZ

POR BLOCK N° 23 - GILBERTO ESPINOZA CASTELLON

POR BLOCK N° 24 - CARLOS FERNANDEZ LUZZ

POR BLOCK N° 25 - CARLOS FERNANDEZ CACERES

POR BLOCK N° 64/65 - ISABEL ARAYA RAMIREZ

POR BLOCK N° 67/65 - GIOCONDA ROJAS SILVA

POR BLOCK N° 70/72 - MARIO RAMIREZ URBINA

POR BLOCK N° 71 - PRIMITIVO CERDA LUQUE

A column of handwritten signatures in black ink, each corresponding to a representative in the table. The signatures are written over horizontal dotted lines. From top to bottom, the signatures appear to be: Carlos Sandoval Amaya, Ruperto Recabarren Fernandez, Gilberto Espinoza Castellon, Carlos Fernandez Luzz, Carlos Fernandez Caceres, Isabel Araya Ramirez, Gioconda Rojas Silva, Mario Ramirez Urbina, and Primitivo Cerda Luque.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION POLITICA HABITACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

0686

ORD. : N° _____ /
ANT. : Su carta con fecha
28.5.90
MAT. : Informa sobre reparacio-
nes de viviendas de Villa
Olimpica dañadas por
el Sismo 85.

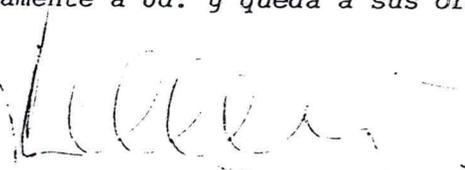
SANTIAGO, 1990

DE : JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL

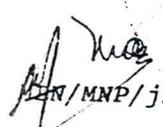
A : SR. ALFONSO FLORES VELASQUEZ
LOS JAZMINES N° 1411 BLOCK 67 DEPTO. 104
VILLA OLIMPICA ÑUÑO A

1. Por encontrarme ausente, recién he tomado conocimiento de su carta con fecha 28.05.90, en la cual Ud. en representación de propietarios de Villa Olimpica, solicita a este Ministerio la reparación de los Bloques N° 18 - 19 - 20 y 23 dañados por el Sismo de 1985.
2. Sobre el particular puedo manifestar a Ud., que en coordinación con la Secretaria Ministerial y SERVIU Región Metropolitana, se está estudiando su petición, el resultado de ella será informado a Ud. próximamente, sin perjuicio de poder reunirnos con Ud. entretanto.

Saluda atentamente a Ud. y queda a sus órdenes,


RAMON SANTELICES TELLO

JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL


MNP/jrl.

DISTRIBUCION

- Sr. Alfonso Flores V. /
- Sr. Director SERVIU Región Metropolitana
- Depto. Planificación D.P.H.
- Archivo D.P.H.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

C. N°

471

SANTIAGO, Agosto 3 de 1991.

SEÑOR
ALFONSO FLORES VELASQUEZ
BLOCK 67 - DEPTO. 104
VILLA OLIMPICA
SANTIAGO

Por la presente acuso recibo de las Actas Protocolizadas de Asambleas con los acuerdos de aceptación de presupuesto para las reparaciones de los Block 64/65 - 24 y 25 de la Villa Olímpica, dañados por el sismo de Marzo de 1985.

Estos documentos serán enviados al SERVIU Metropolitano, para su trámite correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,



Ramon Santelices Tello

RAMON SANTELICES TELLO
JEFE DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL

RST/vchc.

Villa Olimpica-Nuñoa 9 de Diciembre - 1991

SEÑOR
JEFE DE DIVISION POLITICA HABITACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
DON RAMON SANTELICES TELLO.
PRESENTE

REF: OBRAS DE REPARACIONES-VILLA OLIMPICA

Me permito distraer su atención, por materia de la Ref.

A ese respecto, es grato para el suscrito manifestar a Ud. como reconocimiento a esta fecha, de la acogida obtenida de esa División Política Habitacional de su representación, en relación a solicitud de obras de reparaciones por efectos del sismo de Marzo de 1985 que benefician a 11 Block de copropietarios de Villa Olimpica.

En fecha reciente fueron iniciadas las obras en comento ordenadas por el Serviu Metropolitano. Considerando la importancia que revisten estos trabajos con la apreciable disposición de presupuesto del MINVU para estos objetivos, cabe manifestar la confianza en la supervigilancia de las obras por parte de profesionales de ese Servicio en el cumplimiento y responsabilidad de la Empresa ejecutora. Me permito referirme a estos aspectos, por la experiencia con Empresas en otras fechas llevaron a efecto obras de igual importancia con resultados positivos.

El haber servido a la Comunidad de Villa Olimpica desde la fecha del señalado sismo para el logro de atenciones como las que en esta me refiero, es motivo grato mi reconocimiento y agradecimiento a su persona y autoridad por su preocupación ante los problemas presentados que ya están en vías de solución, estimando que el término de las mencionadas obras se traducirá en bienestar y seguridad en las viviendas de estas comunidades de copropietarios.

Considerando que lo expresado en la presente es compartido con los representantes de cada Block, reitero mis conceptos a la División de Política Habitacional.

Saluda muy atentamente.


ALFONSO FLORES VELASQUEZ.

Los Jazmines 1411-Dp.104
BLOCK-67 -VILLA OLIMPICA



10 DIC 1991



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

1451 ■■■

ORD. : N° _____/

ANT. : Carta del 09.12.91.

MAT. : Obras de Reparaciones
Villa Olímpica.

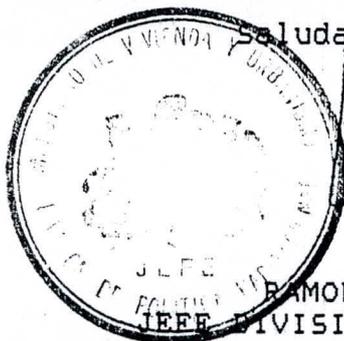
ANTIAGO, 17 DIC 1991

DE : JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL

A : SR. ALFONSO FLORES V.

1. En atención a su nota del antecedente, me complace agradecer a Ud. y por su intermedio, a los representantes de cada Block de esa Villa, el reconocimiento que se ha hecho a la labor que desarrolla este Ministerio, en la ejecución de las obras de reparaciones de los 11 Block de esa Villa Olímpica.
2. Esta Secretaría de Estado se siente satisfecha de haber cumplido, una vez más con su objetivo, que es atender las necesidades de aquellas familias que más lo necesitan.

Saluda atentamente a Ud.,



Ramon Santelices Tello

RAMON SANTELICES TELLO
JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL

MLN/OAS/mcq.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alfonso Flores V.
Los Jazmines 1411 Depto. 104
Block 67 - VILLA OLIMPICA.
NUÑO A.
- División Política Habitacional
- Depto. Planificación D.P.H.



Ant. 92/24332

CBE. 92/24332

Santiago, 27 de octubre de 1992

Señor

Alfonso G. Flores Velásquez

Block 67 - Dpto. 104

Villa Olímpica

Ñuñoa - Santiago

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 20 de octubre recién pasado en que expone la situación que afecta a sus viviendas.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta al Servicio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto que sus inquietudes sean estudiadas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial